

**PROGRAMA DE GOBIERNO
ANDRÉS FELIPE SANTACRUZ BELTRÁN
ALCALDE MUNICIPAL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2012-2015**

INTRODUCCIÓN

El presente programa de gobierno que hoy se somete a la opinión pública del municipio de La Unión Nariño para su consideración, consta de tres partes que serán desarrolladas en acápites subsiguientes pero que conviene mencionar desde ahora; Estas son:

- 1) Parte Dogmática o Principialística: Hace referencia a los principios y valores que regirán el actuar de la administración municipal, comprendiendo ésta al Alcalde y cada uno de los servidores públicos sin distinción de jerarquía o vinculación laboral (Empleados Públicos, trabajadores oficiales, contratistas independientes). Por otra parte, cada uno de los proyectos a realizar deberán tener como principal justificación la observancia y respeto de aquellos.
- 2) Aspectos básicos a resolver: Se trata de cada una de las necesidades mencionadas de forma general, que ameritan una pronta atención por parte de la administración municipal, siempre con miras hacia el bien común, el desarrollo y progreso del municipio, pero principalmente, sin perder de vista un claro sentido social.
- 3) Mención sistemática y particularizada de proyectos: En ésta última parte del programa de gobierno se indicarán de forma sucinta y concreta los proyectos que se pretenden realizar durante el próximo período lectivo mediante la usanza de los recursos provenientes del presupuesto municipal y de un eficiente manejo de los sistemas de gestión frente a entidades de orden departamental, nacional y en casos especiales, de rango internacional como las ONG y entidades afines.

1). PARTE DOGMÁTICA.

Conscientes de la realidad de la administración pública actual en los distintos órdenes, (nacional, departamental y municipal), se hace necesario plantear dentro del presente programa de gobierno, una serie de principios y valores –adicionales o complementarios a los contenidos en la Constitución Política y la ley- que a la par con los proyectos y propuestas a realizar, se convertirán en los pilares fundamentales del actuar de la administración, y que por lo mismo, deberán ser de estricta observancia por cada uno de los servidores que la conforman.

Estos son:

- Servicio: Se hace referencia a la urgente necesidad de entender el propósito que tienen los servidores públicos bajo la luz de la Constitución Política, en la cual se menciona con claridad la calidad de Estado Social de Derecho que ostenta Colombia y por ende, cada una de las entidades territoriales; esto es precisamente, que todas las actuaciones estén encaminadas a la satisfacción de las necesidades de la población.

- Igualdad: Todas las personas sin atención a su género, raza, religión, condición socioeconómica o color político, deberán ser atendidas en razón a la prioridad de sus necesidades.

- Compromiso: El mejoramiento de la calidad de vida de los Venteños y quienes por adopción residen en el municipio será la meta principal de la administración pública municipal, la cual se convierte en una obligación de resultado y no de medio.

- Economía: Los recursos del erario público en cuanto a su inversión y manejo deberán ser ajustados de manera estricta frente a la necesidad de la usanza de éstos y siempre con la destinación específica de resolver necesidades de carácter social.

- Transparencia: Todas las decisiones de relevancia para el municipio deberán ser informadas a la población en general por medios idóneos para ello, con el fin de garantizar el correcto uso de los recursos que le pertenecen a todos, así como el de viabilizar un casi extinto control popular y político por parte de la sociedad en general.

- Eficiencia: Debe propenderse por optimizar al máximo el erario público en atención al número de necesidades que hoy por hoy presenta el municipio; por lo mismo, será misión de la administración pública municipal y de las entidades que de ella dependen, lograr la satisfacción del mayor número de necesidades, con el menor número de recursos.

- Eficacia: Las decisiones que al interior de la administración deban tomarse, propenderán por resolver la problemática del municipio desde su raíz, así como para sentar las bases de un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

- Celeridad: La estructura de la administración funcionará como un andamiaje en el que cada uno de los servidores públicos será responsable de sus tareas, tendiendo a agilizar lo concerniente a su competencia; Asimismo, las obras no tendrán dilaciones injustificadas que entorpezcan el cumplimiento de las directrices trazadas en el presente programa de gobierno.
- Participación: Todas las personas que tengan interés en el mejoramiento de las políticas públicas del municipio tendrán la posibilidad de ser escuchados principalmente a través de proyectos y propuestas viables, sujetas a consideración de un equipo de trabajo dispuesto para ello.
- Gestión: Las fuentes endógenas de recursos en el municipio deberán dejar de ser la herramienta principal de trabajo de la administración, para darle una importante cabida a la gestión que se haga en instancias departamentales, nacionales e internacionales a través de proyectos realizados en debida forma y con una parte sustantiva sólida.

2). ASPECTOS BÁSICOS A RESOLVER.

Siguiendo el orden establecido en la parte introductoria, a continuación, de manera concreta se presentan los ejes básicos que serán prioridad para la administración pública municipal:

1. Calidad del Servicio.
2. Salud.
3. Empleo.
4. Servicios Públicos.
5. Educación.
6. Vivienda.
7. Agricultura.
8. Comercio.
9. Programas Sociales. (Sectores poblacionales vulnerables).
10. Transporte.
11. Movilidad.
12. Vías urbanas, rurales y caminos.
13. Seguridad. (Política criminal).
14. Espacio Público.
15. Deporte.
16. Medio Ambiente.
17. Turismo.
18. Cultura.

3.). MENCIÓN SISTEMÁTICA Y PARTICULARIZADA DE PROYECTOS.

1. Calidad del Servicio.

1. Constituir y fortalecer la oficina de Control Interno Disciplinario con la finalidad de mejorar la calidad del servicio prestado por los servidores públicos de la administración municipal, así como en cada una de sus entidades descentralizadas.
2. Constituir y fortalecer la oficina de Control Interno de Gestión con la finalidad de cumplir las metas establecidas en las distintas normas de calidad de las entidades de carácter público, así como de adquirir las herramientas necesarias para lograr un real y efectivo desarrollo de la gestión de recursos a usar en diversos proyectos de enfoque social.
3. Comenzar con lo referente a la calificación de los servidores públicos que se encuentran vinculados a la administración municipal en la modalidad de carrera administrativa, con el propósito de tener un control sobre la actividad que desempeñan.
4. Estatuir la figura de la jefatura de personal como función específica en servidor público diferente del secretario de gobierno, tendiente a mejorar la calidad del servicio que brindan los empleados de la alcaldía municipal. No obstante lo anterior, el control sobre aquel seguirá siendo ejercido por este.
5. Previo estudios económicos, formular políticas tendientes a recuperar la rentabilidad dentro de las entidades descentralizadas adscritas al municipio, tales como la casa de la cultura y el deporte, así como de las empresas públicas del municipio. En cuanto a la primera, gestionar recursos en el Ministerio de Cultura para la realización de proyectos en dichas materias que incluso ya se encuentran inscritos ante la entidad en mención. Para las empresas públicas será necesario solicitar asesoría y capacitación en las empresas de servicios públicos que han encontrado el éxito en el aspecto citado al comienzo.
6. Constituir y fortalecer un banco de proyectos en el que puedan recibirse las propuestas de la comunidad tendientes a solucionar una necesidad particular en donde aquellos tengan injerencia, con el fin de convertirlos mediante las formalidades propias del caso, en proyectos con vocación de ser aceptados frente al organismo o entidad pertinente según sea el factor a tratar.
7. Aumentar la jornada laboral de los servidores públicos de la administración municipal así como de sus entidades descentralizadas por servicios, recuperando así el día lunes; Lo anterior como factor importante de mejoramiento de la calidad del servicio, así como de optimización de recursos nominales.

8. Promover la consecución de las metas necesarias para que el municipio de La Unión sea considerado de categoría quinta, en atención al aumento de recursos por este solo hecho, que provendrían del gobierno nacional.
9. Aumentar los ingresos corrientes del municipio a través de la creación de empresas a cargo de éste.
10. Fortalecer la jefatura de prensa en la alcaldía, tendiente a informar con mayor precisión y transparencia a la población en general acerca de la actividad llevada a cabo en la entidad mencionada.
11. Incentivar con planes de financiación cómodos a quienes no se encuentren al día con el pago de los impuestos a cargo del municipio como el predial, industria y comercio, entre otros.
12. Implementar la oficina de control interno disciplinario en la alcaldía municipal y en las entidades descentralizadas que aún no cuenten con ésta.
13. Llevar a cabo prácticas de clima organizacional para mejorar el ambiente de trabajo en procura de una mayor calidad en el servicio a los usuarios.
14. Promover la destinación de una parte proporcional del presupuesto a cada una de las juntas de acción comunal creadas legalmente, tendiente a fortalecer dichos entes y dotarlos de herramientas para satisfacer necesidades básicas en sus respectivas comunidades.
15. Establecer la gratuidad en los trámites que se surtan en la alcaldía respecto a la expedición de certificados y afines.
16. Fortalecer las veedurías ciudadanas como mecanismo de control de la actividad de la administración pública municipal y entidades afines para garantizar el real y efectivo cumplimiento de los objetivos trazados en el presente programa de gobierno.

2. Salud.

1. Recuperar los puestos de salud con una mayor dotación y personal capacitado para dirigirlos.
2. Mejorar la calidad del servicio de salud prestado en la ESE Luis Acosta, con el fin de satisfacer en mayor medida a los usuarios; Para ello, previos estudios de viabilidad económica, se implementará el servicio de domingo a domingo en horario diurno y en jornada continua.

3. Propender por el mejoramiento del servicio en salud prestado en el Hospital Eduardo Santos, haciendo referencia principalmente a una mayor cobertura de personal médico especializado. Para ello es conveniente trabajar de manera eficiente junto con la Gobernación del Departamento a través del Instituto Departamental de Salud y el Ministerio de la Protección Social.

4. Llevar a cabo brigadas de salud en el sector rural en atención a facilitar el acceso a dichos servicios a las personas que por su estado de salud o factor económico se les dificulta llegar a la cabecera municipal.

3. Empleo.

1. Promover la creación de microempresas como mecanismo para brindar más opciones de empleo a la población; Para ello se dará por parte de la administración municipal la capacitación que corresponda, así como el impulso necesario en convenio con las entidades financieras para la obtención de préstamos con intereses asequibles.

2. Fortalecer la industria zapatera mediante la capacitación en la creación de diseños originales que mejoren aún más la calidad del producto y permitan su venta en plazas comerciales más grandes y distantes.

3. Agremiar de manera legal a las distintas zapaterías con el fin de incluirlos gradualmente en el sistema de seguridad social (pensiones, salud, riesgos profesionales).

4. Fortalecer los convenios con las entidades de educación superior, públicas o privadas, que funcionan en el municipio como lo son: Universidad de Nariño, Escuela Superior de la Administración Pública ESAP, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Andino, Instituto Politécnico Grancolombiano y otros que deseen invertir en el municipio.

5. Establecer políticas claras para lograr la igualdad de oportunidades para los jóvenes que tengan la intención de laborar en la Alcaldía, así como en cada una de las entidades que dependen del municipio y las de carácter privado a través de convenios e incentivos en materia de impuestos destinados a quienes viabilicen la inclusión de aquellos en sus nóminas.

6. Promover junto con la administración departamental y nacional, programas de recuperación económica para quienes resultaron afectados por la estafa a gran escala perpetrada por las captadoras ilegales de dinero.

7. En virtud a la inminente aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, será necesario capacitar, subsidiar y fortalecer cada uno de los sectores productivos (comercio, zapatería, agricultura) en el municipio, en aras a lograr una continuada competitividad, aprovechando las prerrogativas en materia de impuestos y aranceles.

4. Servicios Públicos.

1. Mejorar la cobertura de los servicios públicos de acueducto y energía eléctrica en los sectores en que aún no se cuenta con ello.
2. Realizar labores de mantenimiento que propendan por garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios.
3. Instaurar un sistema de desinfección y purificación del agua, alternativo al existente que garantice un producto de mayor calidad y menos nocivo para el consumo humano.
4. Llegar a un acuerdo de pago serio con la entidad prestadora del servicio de energía CEDENAR, para evitar nuevamente la suspensión del alumbrado público, generando confianza a través de
5. Destinar los recursos necesarios para la compra de un carro compactador que lleve un orden y horario preestablecido de estricto cumplimiento para el manejo de las basuras, en cofinanciación con las Empresas Públicas Municipales.
6. Impulsar proyectos tendientes a la creación de acueductos regionales sin sacrificar la calidad y correcta distribución del servicio público.
7. Realizar la revisión a gran escala de la estratificación, tendiente a mejorar la fórmula de cobro en los servicios públicos y así obtener una reducción importante en el precio a pagar, con prelación de la población vulnerable.

5. Educación.

1. Crear centros educativos con un componente pedagógico, lúdico y nutricional que beneficie a los niños de la primera infancia, esto es, de 1 a 5 años, garantizando así una mejoría en la calidad de vida de las futuras generaciones.
2. Recuperar el subsidio de transporte para los estudiantes del sector rural que lo requieran para llegar a sus clases en el sector urbano, ampliando progresivamente la cobertura y mejorando la calidad del mismo, toda vez que se llevará a cabo con mayor responsabilidad, viabilizando a favor de los transportadores la compra de vehículos nuevos y aptos para la seguridad de los estudiantes, a cambio de estabilidad laboral durante los 4 años del período constitucional de alcalde.
3. Fortalecer de manera eficaz las instituciones educativas en el sector rural, propendiendo por el mejoramiento de la infraestructura, la calidad en la enseñanza y la cobertura.

4. Implementar un programa de psicología de carácter permanente en consuno con el Concejo Municipal a través de la creación de los cargos, en cada una de las instituciones educativas del sector rural y urbano, con un mayor margen de personalización que incluya además a los profesores e integrantes del núcleo familiar de los alumnos. Lo anterior como mecanismo para rescatar a los jóvenes de las drogas, problemas familiares e inclusive, de aprendizaje.
5. Mejorar el área de tecnologías de la información o sistemas en los colegios y escuelas, bajo la implementación de un sistema de gestión serio que obtenga mayores ayudas por parte del programa “computadores para educar”, como complemento a la destinación de recursos que se haga del rubro que corresponde al SGP en educación.
6. Obtener más herramientas para el mejoramiento de la enseñanza del idioma extranjero, que haga más competitivos a los estudiantes a la hora de enfrentarse a la vida universitaria, así como de acceder a través del ICETEX a créditos blandos que incluso abran la posibilidad de estudiar en el extranjero en donde el manejo de otra lengua se torna necesario.
7. Implementar la enseñanza de habilidades como la comprensión lectora para obtener mejores resultados en las pruebas saber, así como en la ortografía que resulta importante sin distinción de la profesión que los estudiantes elijan hacia el futuro.
8. Implementar la enseñanza de habilidades como la expresión verbal, que fortalezca desde temprano a los estudiantes como futuros líderes con mayor capacidad para hacer respetar sus derechos.
9. Implementar un sistema de becas para los mejores estudiantes de los colegios en el sector rural y urbano a través de convenios con las instituciones educativas públicas y privadas mediante intercambio por mejoramiento de infraestructura, para que puedan continuar sus estudios en dichas entidades. Quienes no logren ese máximo estándar de resultados pero que conserven su intención de continuar con sus estudios serán beneficiados con un subsidio para lograr reducir el costo de las matrículas en la educación superior.
10. Garantizar la gratuidad integral de la educación, que comprende: matrícula, uniformes y desayuno escolar. Al respecto cabe mencionar que el Señor Presidente se pronunció al respecto comprometiéndose a lo anterior desde el preescolar y hasta el grado 11.
11. Mejorar el sistema de bibliotecas e implementar un sistema virtual de acceso a fuentes de información en la red.
12. Construir más aulas que garanticen un mejoramiento de la cobertura en educación en los distintos colegios del sector rural y urbano.
13. Subsidiar postgrados y maestrías a profesores de entidades educativas de carácter público, junto con la realización de convenios con universidades de la misma naturaleza en

modalidades de extensión para facilitar la participación y formación integral de los docentes que redunde en un progresivo mejoramiento de la calidad de la educación.

6. Vivienda.

1. Impulsar proyectos de vivienda en condiciones dignas para la población vulnerable en términos económicos, así como las personas en situación de desplazamiento.
2. Destinar recursos para la compra de lotes que a través del erario público cuenten con la infraestructura en servicios públicos necesaria para viabilizar proyectos de vivienda de interés social.
3. Implementar la cobertura de saneamiento básico en general en proyectos de vivienda que han quedado inconclusos como el de los lotes donados por la administración municipal en el sector de la betulia.
4. Reubicar de manera urgente a las personas que residen en zonas de alto riesgo, procurando garantizar condiciones dignas en dicho traslado.

7. Agricultura.

1. Formular proyectos tendientes a mejorar la distribución y alcance de los productos agrícolas producidos en el municipio para que puedan ser llevados con mayor índice de calidad y cantidad a las distintas centrales mayoristas del país e incluso construir el camino hacia una vocación de exportación.
2. Lograr la exportación de café de calidad directamente desde el municipio en colaboración armónica con las demás instituciones Estatales y en convenio con las entidades que hoy por hoy se especializan en el comercio de éste producto (Cooperativa de Caficultores del Norte de Nariño Ltda., Asprocap, Asprounión, Empresas de Nariño), trazando políticas claras que viabilicen tal actividad, tendiendo a que las ganancias en gran medida lleguen a manos de los productores pequeños y medianos, quienes en consuno con la alcaldía municipal deberán agruparse para llegar a ser competitivos.
3. Llegar a un segmento del mercado interno de café en el país, con una marca de calidad que sea competitiva frente a las ya establecidas, teniendo como principal característica ser incluso apta para el consumo aún de personas que por problemas de salud no pueden tomarlo.

4. Impulsar proyectos de distrito de riego bajo la figura de la cofinanciación en sectores en donde se requiere para continuar con una adecuada producción agrícola, como los casos particulares de Quiroz Alto, Quiroz Bajo, Cuchillas Peñas Blancas, Santander, entre otros.

5. Promover la creación de sociedades de economía mixta en las que trabajen mancomunadamente la administración municipal y el capital privado, con el fin de industrializar productos de carácter agrícola y brindar más oportunidades de empleo.

6. Recuperar y fortalecer dependencias importantes para el agricultor como la UMATA, con el fin de brindar nuevamente insumos, capacitación y servicio permanente a quienes viven de la tierra, logrando un mayor índice de rentabilidad y por ende mejor calidad de vida.

8. Comercio.

1. Promover dentro de los municipios del norte de Nariño, la gestión necesaria para lograr la independización de la sucursal de la Cámara de Comercio de Pasto cuya sede es nuestro municipio para que los recursos provenientes de trámites que se surtan ante dicha entidad, puedan destinarse a la suma de los ingresos corrientes del municipio. Es importante para ello presentarle a los comerciantes de los municipios colindantes, beneficios que incentiven a apoyar la iniciativa, tales como capacitación en distintas áreas, ferias y cobertura en mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre otros.

2. Tecnificar en gran medida el matadero municipal, adelantándose con ello a los municipios del norte de Nariño y sur del Cauca que se verían forzados a sacrificar sus reces en el municipio, lo que traerá consigo aumentar los recursos que percibirá la administración por concepto del impuesto de degüello de ganado a cargo de los demás municipios.

3. Establecer a mediano plazo una marca registrada de zapato que abra las puertas incluso a un mercado internacional, máxime, frente a la inminente aprobación del TLC con Estados Unidos, así como con los ya aprobados con países de la comunidad Europea.

9. Programas Sociales. (Sectores poblacionales vulnerables).

1. Elaborar e impulsar proyectos para obtener recursos para la ampliación de la cobertura de proyectos de enfoque social como Familias en Acción, Red Juntos, población en situación de desplazamiento, población con discapacidad, adulto mayor y otros de problemáticas afines.

2. Llevar a cabo junto con el ICBF, convenios interadministrativos tendientes a realizar un trabajo conjunto en la tarea de mejorar y fortalecer los hogares infantiles.
3. Llevar directamente las ayudas de carácter social a cada uno de los barrios o veredas que se encuentran beneficiados por ellos para evitar el desplazamiento hacia el sector urbano, los costos que implica, así como la incomodidad que genera, (Ej: Leche para los niños) al igual que la inscripción al programa de familias en acción.
4. Aumentar la cobertura de la carnetización del SISBEN, teniendo como meta el 100% de la población.

10. Transporte.

1. Construir el terminal de transportes como medida de descongestión del espacio público en el sector del parque Mariscal Sucre. Lo anterior se hará a través de la constitución de una sociedad pública en la que los socios serán la alcaldía municipal, gobernación de Nariño y Ministerio de Transporte a nivel nacional, teniendo como objetivo adicional un efectivo mejoramiento de la movilidad.

11. Movilidad.

1. Llevar a cabo un efectivo plan de movilidad en el área urbana, tendiente a viabilizar con mayor eficiencia el desplazamiento de los ciudadanos, mejorar la imagen del municipio frente a los visitantes y facilitar las labores turísticas contenidas en acápite precedentes.
2. Implementar la oficina de tránsito y transporte municipal tendiente a organizar con mayor eficiencia el tránsito vehicular y peatonal, así como brindar facilidades para realizar los trámites de su competencia.
3. Aumentar la cobertura de la semaforización en puntos neurálgicos para la movilidad tales como el sector del barrio palmita, Cofinal, barrio la paz, parque Mariscal Sucre y otros que previo estudios en la materia resulten necesarios. Lo anterior como mecanismo idóneo para un eficaz mejoramiento del tránsito de vehículos y motocicletas de manera segura.
4. Establecer un horario adecuado para el tránsito de vehículos pesados en la cabecera municipal, en atención a preservar el estado de las vías e impedir episodios de tráfico que imposibilitan una correcta movilización de los peatones y vehículos.

12. Vías urbanas, rurales y caminos.

1. Mejorar las vías terciarias en el sector rural, regresando a la figura de las “mingas” con estricto acompañamiento de la administración municipal y mediante la formulación de un cronograma de trabajo para emplear la maquinaria perteneciente al municipio en cada uno de los corregimientos y veredas.
2. Mejoramiento de vías en el sector urbano y pavimentación de la totalidad de barrios para la movilidad del municipio, en consideración a su latente y constante crecimiento poblacional y demográfico, también como plan de descongestión vial y parte integrante del proyecto macro de turismo.
3. Elaborar e impulsar proyectos para la obtención de recursos para la adecuación de los caminos que conducen a los predios con vocación agrícola, con el fin de mejorar la rentabilidad en dicha actividad así como la calidad de los productos en razón a la utilización de mejores métodos de transporte de los mismos.
4. Emplear personas residentes en cada uno de los corregimientos con la finalidad de realizar un mantenimiento permanente a las vías.
5. Establecer un cronograma de trabajo referente a la usanza de la maquinaria perteneciente al municipio con el fin de ser equitativos

13. Seguridad. (Política criminal).

1. Establecer una política criminal clara que se mantenga en el tiempo, con el fin de combatir los distintos tipos de criminalidad presentes en el municipio.
2. Trabajar mancomunadamente con la Policía Nacional, comunidad, entidades públicas y privadas con sede en el municipio para lograr mediante directrices eficaces, combatir el crimen organizado y con patrullajes permanentes, vigilantes de barrios con la dotación necesaria, alumbrado público constante, la solidaridad de la comunidad, aunado a la misión de recuperar la confianza de las personas que redunde en brindar información que permita una labor más efectiva.
3. Implementar políticas de estricto cumplimiento en lo concerniente a los horarios de los centros nocturnos y en el ingreso de menores de edad a los mismos, así como en las zonas de tolerancia.

14. Espacio Público.

1. Reubicar el comercio de la galería a un sector de la periferia municipal, previo estudios de crecimiento poblacional y demográfico con la finalidad de prever un nuevo problema en

los próximos años, así como de lograr la descongestión del espacio público en el sector en que actualmente se encuentra ubicada.

Es importante garantizar condiciones dignas de traslado y constitución en un nuevo lugar de las personas que desempeñan la actividad señalada como medidas tendientes a respetar siempre su derecho al trabajo y a una vida digna, el mínimo vital, y otros afines. En un mismo sentido, el servicio a los usuarios presentará una ostensible mejoría que conllevará a incentivar aún más la actividad que se viene mencionando.

En ningún momento serán usados medios violentos para solucionar problemas de espacio público o de índoles afines, dado que el diálogo será la herramienta más eficiente para solucionar todos los conflictos que puedan presentarse, respetando siempre los derechos humanos.

2. Como se mencionó en el acápite de transporte, la construcción del terminal de transportes también contribuye en enorme medida a descongestionar el espacio público,

3. Una vez realizado lo anterior, se adecuará el lugar objeto de desalojo para organizar un centro comercial en el que puedan tener su lugar en condiciones más dignas, los vendedores ambulantes y demás personas dedicadas a distintas actividades comerciales; Así las cosas, tanto el espacio público como el derecho al trabajo serán respetados y garantizados por la administración municipal, así como los derechos de los propietarios de locales comerciales debidamente establecidos y registrados ante la cámara de comercio de Pasto. No debe olvidarse tener prelación por las personas residentes en el municipio.

4. Implementar la figura de las plazas abiertas para las personas del sector rural que provisionalmente vienen al casco urbano a vender sus productos únicamente en los días de mercado.

15. Deporte.

1. Promover el deporte mediante el fortalecimiento de las escuelas de formación en las diferentes disciplinas, así como la consecución de implementos deportivos adecuados.

2. Llevar a cabo el debido mantenimiento a las canchas y demás infraestructura deportiva en el municipio para recuperar los lugares de sano esparcimiento que hoy por hoy se encuentran en alto grado de deterioro, para contribuir a la práctica de las diferentes disciplinas.

3. Aumentar la cobertura de la infraestructura deportiva mediante la construcción de canchas en los lugares de mayor afluencia que aún no cuentan con ello.

4. Incentivar a los deportistas sin importar la disciplina para lograr con mayor eficiencia una representación del municipio en campeonatos intermunicipales, departamentales, nacionales e internacionales.
5. Recuperar el nivel futbolístico del municipio, aunando esfuerzos para participar nuevamente en la categoría C del fútbol Colombiano, con un equipo conformado por jóvenes venteños del sector urbano y rural, escogidos previa realización de campeonatos interveredales e intermunicipales, aprovechando el personal calificado con que cuenta el municipio como preparadores físicos y técnicos.
6. Solicitar mediante las garantías para ello, convertir al municipio en sede de campeonatos intermunicipales y departamentales como mecanismo para fomentar el deporte y la competitividad en dicha materia.

16. Medio Ambiente.

1. Recuperar el programa de guardabosques como fuente de empleo y mecanismo protector del medio ambiente, con prelación en los sectores aledaños a las cuencas de agua.
2. Implementar un programa efectivo de reciclaje que comience desde el aprendizaje de ésta práctica en los colegios y escuelas del municipio.
3. Previo estudios ambientales y de salud pública, llevar a cabo un adecuado mantenimiento del relleno sanitario que vaya en defensa de las personas que hasta el momento han sido perjudicadas.
4. Promover programas eficaces de reforestación en convenio con las instituciones educativas y la comunidad en general, con el fin de frenar el ostensible daño ocasionado a las cuencas de agua que abastecen a la población en el municipio.
5. Señalizar en debida forma los ríos y quebradas con el fin de evitar accidentes y sea de paso también ir constituyendo las rutas ecoturísticas.
6. Propender a nivel regional por la implementación de un sumidero de carbono a mediano plazo como mecanismo de desarrollo limpio que contribuya a combatir el problema de los gases efecto invernadero y que por ende, bajo la luz del protocolo de kyoto pueda venderse el resultado del mismo a países que lo necesiten, desarrollando económicamente la región.

17. Turismo.

1. Convertir a La Unión en un punto turístico reconocido, para lo cual se implementará una ruta de carácter histórico, una de carácter ecológico y una tendiente al desarrollo de temáticas afines, bajo las normas y parámetros de seguridad necesarias para ello.
2. Implementar y desarrollar el turismo a nivel del sector rural mediante las fincas hoteles, como sucede principalmente en el Eje Cafetero, propendiendo porque lleguen a ser autosostenibles. Para lograrlo la capacitación en turismo será vital.
3. Organizar las fiestas de fin de año y carnavales como una junta independiente que se dedique al tema particular durante todo el año, garantizando la consecución de patrocinios, implementación de incentivos para las carrozas y demás muestras autóctonas con anticipos entregados con al menos 6 meses de anterioridad, previo acuerdo con nuestros artesanos venteños. Podrán realizarse eventos privados que viabilicen la consecución de recursos para eventos de carácter público y gratuito.

18. Cultura.

1. Incentivar la creación de grupos musicales, de danza, de teatro y demás artes, como mecanismo para recuperar nuestra identidad y brindar más opciones de esparcimiento a la población juvenil.
2. Establecer las políticas necesarias para recuperar la banda “Aurelio Arturo”, en honor a nuestro ilustre poeta.
3. Resaltar la vida y obra de personas ilustres para el municipio con el fin de rescatar la identidad de los venteños, aunado a la posibilidad de gestionar recursos tendientes al mismo objetivo.
4. Organizar de manera eficaz y eficiente a los artesanos de distinta índole en el municipio, con el fin de fortalecer su actividad y aumentar proporcionalmente el mercado en el cual se mostrarán sus productos para obtener ganancias que permitan un ostensible mejoramiento en la calidad de vida.
5. Incentivar las tomas culturales en distintos lugares de uso público, en coordinación con las personas de reconocido liderazgo en la materia, con palpable apoyo de la administración municipal, procurando por estar desprovistos de todo tipo de color político.

Este programa de gobierno que hoy presento a consideración de la opinión pública venteña del pueblo y del campo, es absolutamente realizable en atención a los recursos que percibe nuestro municipio por las diferentes rentas que se perciben a nivel municipal, departamental y nacional, aunado a la capacidad que tendremos de lograr la obtención de

recursos mediante proyectos que resuelvan de manera definitiva los problemas de La Unión y así propender por un mejor lugar para vivir para quienes han elegido hacerlo aquí, así como de las generaciones por venir.

Por supuesto conviene decir que lo anterior será posible en la medida en que actuemos con honradez, eficiencia y transparencia, tal y como es nuestro deseo.

Los invito con sinceras muestras de respeto, a que me apoyen; Es mi profundo deseo llegar a ser alcalde, para lo cual tengo la preparación académica pero sobretodo intelectual y moral, para trabajar en el objetivo de convertir la alcaldía en un centro administrativo donde todos seamos iguales y nuestros problemas puedan ser escuchados para comenzar sin dilación , oídos y solucionados para el bien de todos y cada uno de nosotros.